

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE N° 010-2023-MDY-1	
		Fecha de informe		06/06/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de tuberías HDPE para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - CALCA - CUSCO".		
3	Antecedentes				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pedido de compra N° 000323-2023. ✓ Especificaciones técnicas. ✓ Copia simple de analítico del expediente tenido. 					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	<i>Es de disponibilidad inmediata porque los bienes son comercializados con disponibilidad de stock por los potenciales proveedores.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<i>Los bienes objeto de la contratación no requieren ser fabricados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</i>				
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				
<i>Los bienes objeto de la convocatoria son fáciles de obtener en el mercado porque son comercializados con medidas estándar por los diferentes potenciales proveedores.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Educ. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
CALCA -CUSCO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE LOGÍSTICA
"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 121-2023-CO-MDY-JRR

A : **Abog. BENJAMÍN ZEGARRA QUISPE**
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanatile
DE : **Lic. JESÚS RAMOS ROA**
Coordinador de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile.

REFERENCIA :

- Pedido de Compra N° 323
- Formato de cuadro comparativo (bienes) – indagaciones de mercado.

ASUNTO :

ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA LA ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

FECHA :

Quebrada Honda, 06 de junio del año 2023.



Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

1. OBJETO:

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para **LA ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental; a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de Proveedores, la posibilidad de distribuir la buena pro, determinación de factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para la contratación del bien en mención.

2. BASE LEGAL

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- ✓ "Reglamento" al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

3. ANTECEDENTES

Mediante Pedido de Compra N°. 323, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental, donde solicita **LA ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

ANALISIS

3.1. VALOR ESTIMADO

Artículo 32. Valor estimado del RLCE prescribe en sus sub numerales 32.1. En el *caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.* (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean



aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. 32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación del ítem, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria del valor estimado del ítem considerado. 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de que el valor estimado a determinarse por este Órgano Encargado de las Contrataciones para **LA ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, y el OEC, ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

- a) **Fuente 1: Cotizaciones actuales de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria.** Mediante solicitud de cotizaciones, el responsable de realizar las cotizaciones (Cotizador), remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (capítulo bienes), adjuntando las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental; a los siguientes proveedores:

ÍTEM/PAQUETE: ADQUISICION DE MANGUERAS

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	MULTI SERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20610106103	990417654
2	FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20606004819	957878709
3	PEÑA ORE ROSA MARIA	10463464575	943919046

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada, por los siguientes proveedores:

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TOTAL
1	MULTI SERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20610106103	S/. 42, 000.00
2	FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20606004819	S/. 44, 980.00
3	PEÑA ORE ROSA MARIA	10463464575	S/. 45, 760.00

Es conveniente utilizar esta fuente para la determinación del valor estimado, porque son precios actuales

3.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que, de la información obtenida, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Yanatile.

3.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de una convocatoria por ítem paquete, indivisible para la Entidad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación. En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo a través del SEACE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA -CUSCO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"



4. CONCLUSIONES

- ✓ El Valor Estimado de **ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se *determina del precio más bajo de la fuente de cotizaciones actuales, que asciende a la suma total de S/. 42,000.00 (Cuarenta y Dos mil con 00/100 soles).*
- ✓ Se remita el presente informe con todo sus actuados al área usuaria (Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental para su evaluación mediante informe sobre el estudio de mercado realizado, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones propuestas en ella.

De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS bajo el sistema de Suma Alzada. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Roa
COORDINADOR DE LOGÍSTICA
DNI N° 43243336

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

DESIGNACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD, COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE BANANOS EN LAS 12 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE: ESTRUCTURA DE COSTOS				VALOR REFERENCIAL (V.R.)	
				MULTI SERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FLAMAZAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PEÑA ORE ROSA MARIA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	PROCESAMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM			
1	MANGUERA DE POLIETILENO 50 MM	METRO	4100	RUC: 20610106103 CONTACTO: TANY HUÁÑEC MOBA TELÉFONO: 980417654 E-MAIL: importapaititi@gmail.com	RUC: 20600004819 CONTACTO: FLORENCIO QUISPE ROSA A TELÉFONO: 957873709 E-MAIL: flamazay@gmail.com	RUC: 10463464575 CONTACTO: TELÉFONO: 943919046 E-MAIL: ososhaos@gmail.com	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	VALOR UNITARIO VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM	
2	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 20-25 MM X100 M	UNIDAD	20	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	VALOR UNITARIO VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM	
TOTAL				RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	RUC: CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL:	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial) PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	VALOR UNITARIO VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM	
SE DETERMINA EL PRECIO MAS BAJO DE LA FUENTE DE COTIZACIONES ACTUALES													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 Lic. Educ. Jesus Ramos Roa
 COORDINADOR DE LOGÍSTICA
 DNI N° 43243336

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 Lic. Adm. Ronal Muñiz Chocillo
 DNI N° 45656537
 T.F.F DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 Bach. Ecol. Edith Laura Apaza
 DNI N° 74943298
 COTIZADOR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores : <i>Multiservicios Import Pacific EIRL</i>	R.U.C. <i>20610106103</i>
Dirección : <i>Dñ. Luis De la Puente Uceda</i>	
Teléfono : <i>990417654</i> Fax :	
Nro. Cons. : 198 Fecha : 29/05/2023	Documento : PEDIDO 000323
Concepto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA META 0066	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4,100.00	METRO	MANGUERA DE POLIETILENO 50 mm <i>Fortiflex</i>	<i>8.00</i>	<i>32,800</i>
20.00	UNIDAD	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 20 - 25 mm X 100 m <i>Fortiflex</i>	<i>460</i>	<i>9,200</i>
<i>Son: Cuarenta y dos mil con 00/100 soles.</i>			TOTAL	<i>42,00</i>

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CCJ*
- Garantía: *1 año*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. ✓

Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : *5 días*

Tipo de Moneda : *soles*
 Validez de la cotización : *03 días*

Enviar junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas, con su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Roa
 COORDINADOR DE LOGISTICA
 DNI N° 43243336

Area de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Bach. Econ. Edith Laura Apaza
 DNI N° 74943298
 COTIZADOR

MULTIIMPORTANTITI E.I.R.L.

RUC: 20610106103

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 010-2023-MDY-1		
		Fecha	30/05/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE		
		RUC	20491018055		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe		
		Persona de contacto	Edith Laura Apaza		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PEÑA ORE ROSA MARIA		
		RUC	10463464575		
		Dirección	JR INDEPENDENCIA 426		
		Teléfono(s)	943919046		
		Correo electrónico	-		
		Representante o persona de contacto	PEÑA ORE ROSA MARIA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIAS HDPE		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE</p> <p>Lic. Edgc. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGÍSTICA DNI N° 43243336</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05/06/23
2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Tuberías H.O.P
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	43,000
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	R.N.P. D.N.I, Vigencia de Poder - Ficha Rec.
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">MULTIMPORTPAITITI E.I.R.L.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">----- RUC: 20610106103</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 05/06/23

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	Adquisición Tuberías H.O. PZ
	2.2 Monto total según informe de indagación	42,000
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	R.N.P - DNS - Vigencia Poder - Ficha Rec.

3 **Declaración jurada del proveedor**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

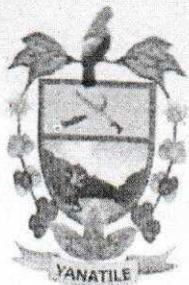
4

MULTIIMPORTADIT E.I.R.L.



RUC: 20610106103

Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Tany Huamanc Mora identificado con DNI N° 10659942 representante legal de la empresa Multiservicios Import Paititi con RUC N° 20610106103 habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en DV. Luis De la Puente Uceda, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: importpaititi@gmail.com

MULTIIMPORTAITITI E.I.R.L.
[Signature]
-----Proveedor-----
RUC: 20610106103





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural

ANEXO N° 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores:

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

Razón Social *Multiservicios Import Paititi EIRL*
 RUC : *20610106103*
 CCI : *01121800010005292553*
 Banco : *Continental*

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado-CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago(consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

MU: *[Firma]* EIRL
 RUC: 20610106103
 Firma del Proveedor





FICHA RUC : 20610106103
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Transacción : 66911572
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE
Tipo de Contribuyente : RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Inscripción : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inicio de Actividades : 12/10/2022
Estado del Contribuyente : 12/10/2022
Dependencia SUNAT : ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde : HABIDO
Comprobantes electrónicos : 31/10/2022
: (desde 31/10/2022),FACTURA (desde 03/11/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : MULTIMPORT PAITITI EIRL
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA
Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1 : 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE
VESTIR Y CALZADO
Actividad Económica Secundaria 2 : 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS
DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : -
Teléfono Móvil 2 : - - 990417654
Correo Electrónico 1 : importpaititi@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA
Y CALEFACCIÓN
Departamento : CUSCO
Provincia : LA CONVENCION
Distrito : HUAYOPATA
Tipo y Nombre Zona : C.P. HUYRO
Tipo y Nombre Vía : AV. LUIS DE LA PUENTE UCEDA
Nro : SN
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : FRENTE MERCADO MODELO
Condición del inmueble declarado como Domicilio : OTROS.
Fiscal :

Datos de la Empresa



RUC N° 20610106103

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Domiciliado en: AV. LUIS DE LA PUENTE UCEDA NRO. SN C.P. HUYRO (FRENTE MERCADO MODELO) CUSCO - LA CONVENCION - HUAYOPATA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 15/10/2022

FECHA IMPRESIÓN: 17/10/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11041926 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de HUAÑEC MORA, TANY, identificado con DNI. N° 10659942, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE

FACULTADES:

Artículo 10°.- FACULTADES DEL GERENTE.- El Gerente tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por Ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al gerente: **1)** Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa. **2)** Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas. **3)** Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos: **3.1)** Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular. **3.2)** Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual. **3.3)** Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa. **3.4)** Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la empresa, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos. **3.5)** Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérseles y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo. **3.6)** Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc, con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el Código Procesal Civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario. **3.7)** Dirigir las operaciones de la empresa. **3.8)** Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa. **3.9)** Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionando libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias para el normal funcionamiento de la empresa. **3.10)** Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios. **3.11)** Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones. **3.12)** Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arriendos y demás condiciones. **3.13)** Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobregiros, avances, y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por ley. **3.14)** Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, retirar fondos, renovar o avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos. **3.15)** Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible. **3.16)** Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, advance account, arrendamiento financiero, solicitar y contratar fianzas, abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, depositar y retirar valores en custodia;

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

65777606

Solicitud N° 2022 - 6273710

12/10/2022 15:32:57

comprar muebles, vender muebles, comprar y vender inmuebles, comprar valores mobiliarios, vender valores mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad, hipotecar, preñar, afectar cuentas o depósitos en garantía, afectar títulos valores en garantía, prestar avales, otorgar fianza, endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, cobrar y otorgar recibos, otorgar cancelaciones. **Cheques.**- Cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. **Letras.**- Girar letras, aceptar letras, endosar letras, avalar letras, descontar letras, renovar letras. **Pagarés.**- Emitir pagarés, endosar pagarés, avalar pagarés, descontar pagarés, renovar pagarés. **Cobranzas y pagos.**- Cobro de giros, cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta. **3.17) Facultades especiales.**- Tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente. **3.18)** Emitir pagaré, factoring, girar, endosar, descontar, aceptar letras, transferencias entre cuentas corrientes, transferencia a cuenta de terceros, endosar títulos valores a terceros. **3.19)** Cumplir con los demás deberes que le imponga el Estatuto y normas pertinentes.-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 05/09/2022, OTORGADO ANTE NOTARIO ABEL SALUSTIO POZO UGARTE EN QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2022-315-21758 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por FRISANCHO SUBIA, ALEX FERNANDO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 17:39:09 horas del 12 de Octubre del 2022.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:

65777606

Solicitud N° 2022 - 6273710

12/10/2022 15:32:57

ALEX F. FRISANCHO SUBIA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores : Flamazy E.I.R.L		R.U.C. 20606004819
Dirección : Fransisca Zubiaga		
Teléfono : 957878709	Fax :	
Nro. Cons. : 198	Fecha : 29/05/2023	
Concepto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA META 0066	Documento : PEDIDO 000323	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4,100.00	METRO	MANGUERA DE POLIETILENO 50 mm <i>Koplast</i>	9.80	40,180.00
20.00	UNIDAD	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 20 - 25 mm X 100 m <i>Koplast</i>	240.00	4800.00
<i>Son: Cuarenta y Cuatro mil novecientos ochenta con 00/100sols</i>			TOTAL	44,980.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

Validez de la cotización :

Entregar junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 con su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Roa
 COORDINADOR DE LOGISTICA
 DNI N° 43243336

Area de Logística
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Bach. Econ/Edith Laura Apaza
 DNI N° 74943298
 COTIZADOR

FLAMAZY E.I.R.L.
 RUC: 20606004819

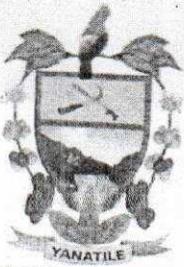
Florencio Quispicusi
Florencio Quispicusi Alvarez
 Cel. 957878709
 Gerente

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE N° 010-2023-MDY-1
		Fecha	30/05/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
		RUC	20491018055
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N
		Teléfono(s)	-
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe
		Persona de contacto	Edith Laura Apaza
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FLAMAZY EIRL
		RUC	20606004819
		Dirección	FRANCISCA ZUBIAGA
		Teléfono(s)	957878709
		Correo electrónico	-
		Representante o persona de contacto	FLORENCIO QUISPICUSI ALVAREZ
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input type="checkbox"/> X Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIAS HDPE
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> X Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE</p>  <p>Lic. Educ. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGISTICA DNI N° 43243336</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

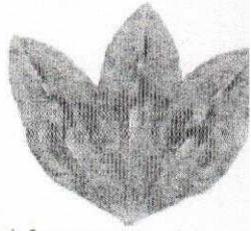
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	5 junio del 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición Teborias H.D.PE	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	44,980	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha ruc - R.N.P.-DNI Certificado de vigencia	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  <p>FLAMAZY E.I.R.L. RUC: 20606004819 Florencio Quispicuzú Álvarez Cel. 957878709 Gerente</p> </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Florencio Quispicusi Alvarez identificado con DNI N° 42.87.78.46, representante legal de la empresa F. Lamazy, con RUC N° 20606004819 habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en Francisca Zubiaga, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:



NO

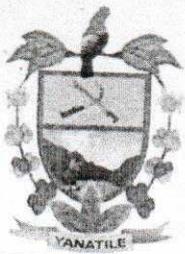
autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: f.lamazzy@gmail.com

FLAMAZY E.I.R.L.
RUC: 20606004819
Florencio Quispicusi Alvarez
Firma
Cel: 957878749
Gerente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural

ANEXO N° 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores:

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

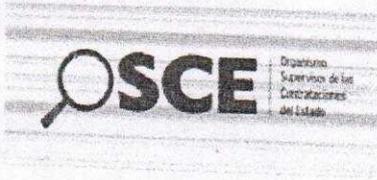
Razón Social Flamazzy E.I.R.L.
RUC 20606004819
CCI 01121800010004255551
Banco Continental

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado-CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago Factura (consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

FLAMAZY E.I.R.L.
RUC: 20606004819
Florencio Quispicusi Alvarez
Gerente
Cel. 957878709





RUC N° 20606004819

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: AV. FRANCISCO ZUBIAGA NRO. 709 (ESQ. IGLESIA SR SENTENCIA) CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 13/03/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 13/03/2020

FECHA IMPRESIÓN: 03/06/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción

Retornar

Imprimir



FICHA RUC : 20606004819

FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 67112797

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 05/03/2020
 Fecha de Inicio de Actividades : 05/03/2020
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 11/09/2020
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 11/09/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : FLAMAZY E.I.R.L.
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
 Actividad Económica Secundaria 1 : 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
 Actividad Económica Secundaria 2 : 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : -
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : 84 - 957878709
 Correo Electrónico 2 : flamazy@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
 Departamento : CUSCO
 Provincia : LA CONVENCION
 Distrito : SANTA ANA
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : AV. FRANCISCO ZUBIAGA
 Nro : 709
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ESQ. IGLESIA SR SENTENCIA
 : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 04/03/2020
 Número de Partida Registral : 11039146
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : -
 País de Origen del Capital : NACIONAL

FLAMAZY E.I.R.L.
 RUC 20606004819
 Florencio Quispacusi Alvarez
 OFL 957878709
 SERENTE

Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Marca de

Exoneración

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - QUSCO

Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:

23688418

Solicitud N° 2023 - 1628833

14/03/2023 12:28:06

INMUEBLES, FIJANDO LOS PLAZOS, MONTOS DE LOS ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES. 3.13) ABRIR, APERTURAR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y/O DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC., GIRAR CONTRA ELLAS CON O SIN PROVISIÓN DE FONDOS, SOLICITAR SOBRE GIROS, AVANCES, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITOS, DIRECTOS O INDIRECTOS, CON GARANTÍA ESPECÍFICA O SIN ELLA, LEASING Y EN GENERAL, REALIZAR TODA OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERA PERMITIDA POR LEY. 3.14) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RETIRAR FONDOS, RENOVAR O AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS DE CRÉDITOS O DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE BIENES O DERECHOS. 3.15) CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA EMPRESA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE. 3.16) EFECTUAR CONTRATOS, ADQUIRIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR Y VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS; ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD; HIPOTECAR; PRESTAR AVALES; OTORGAR O DEPÓSITOS EN GARANTÍA; AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA; PRESTAR AVALES; OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS, OTORGAR CANCELACIONES. CHEQUES.- COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR A TERCEROS. LETRAS.- GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS AVALAR LETRAS DESCONTAR LETRAS RENOVAR LETRAS PAGARES.- EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, AVALAR PAGARES, DESCONTAR PAGARES, RENOVAR PAGARES COBRANZAS Y PAGOS.- COBRO DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, PAGO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTA. 3.17) FACULTADES ESPECIALES.- TENER PODER PARA PLEITOS, OTORGAR PODERES, PARA PROCESOS LABORALES, SUSTITUIR PARCIALMENTE, DELEGAR PARCIALMENTE, SUSTITUIR TOTALMENTE, DELEGAR TOTALMENTE. 3.18) EMITIR PAGARE, FACTORING, GIRAR ENDOSAR DESCONTAR ACEPTAR LETRAS, TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS CORRIENTES, TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS, ENDOZAR TÍTULOS VALORES. TERCERO. 3.19) CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE LE IMPONGA EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/02/2020 OTORGADO ANTE NOTARIO DE SANTA ANA- LA CONVENCION FIDEL BELTRAN PACHECO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

23688418

Solicitud N° 2023 - 1628833

14/03/2023 12:28:06

INMUEBLES, FIJANDO LOS PLAZOS, MONTOS DE LOS ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES. 3.13) ABRIR, APERTURAR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y/O DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC., GIRAR CONTRA ELLAS CON O SIN PROVISIÓN DE FONDOS, SOLICITAR SOBRE GIROS, AVANCES, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITOS, DIRECTOS O INDIRECTOS, CON GARANTÍA ESPECÍFICA O SIN ELLA, LEASING Y EN GENERAL, REALIZAR TODA OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERA PERMITIDA POR LEY. 3.14) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RETIRAR FONDOS, RENOVAR O AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS DE CRÉDITOS O DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE BIENES O DERECHOS. 3.15) CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA EMPRESA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE. 3.16) EFECTUAR CONTRATOS, ADQUIRIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SOLICITAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR Y VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS; ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD; HIPOTECAR; PRESTAR AVALES; OTORGAR O DEPÓSITOS EN GARANTÍA; AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA; PRESTAR AVALES; OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS, OTORGAR CANCELACIONES. CHEQUES.- COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR A TERCEROS. LETRAS.- GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS AVALAR LETRAS DESCONTAR LETRAS RENOVAR LETRAS PAGARES.- EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, AVALAR PAGARES, DESCONTAR PAGARES, RENOVAR PAGARES COBRANZAS Y PAGOS.- COBRO DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, PAGO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTA. 3.17) FACULTADES ESPECIALES.- TENER PODER PARA PLEITOS, OTORGAR PODERES, PARA PROCESOS LABORALES, SUSTITUIR PARCIALMENTE, DELEGAR PARCIALMENTE, SUSTITUIR TOTALMENTE, DELEGAR TOTALMENTE. 3.18) EMITIR PAGARE, FACTORING, GIRAR ENDOSAR DESCONTAR ACEPTAR LETRAS, TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS CORRIENTES, TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS, ENDOZAR TÍTULOS VALORES. TERCERO. 3.19) CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE LE IMPONGA EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/02/2020 OTORGADO ANTE NOTARIO DE SANTA ANA- LA CONVENCION FIDEL BELTRAN PACHECO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:

23688418

Solicitud N° 2023 - 1626833

14/03/2023 12:28:06

INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-315-3914 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por VALDERRAMA MELENDEZ, KAROL OSHIN, Abogado Certificador de la Oficina
Registral de Cusco, a las 14:24:27 horas del 14 de Marzo del 2023.


KAROL OSHIN VALDERRAMA MELENDEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

ESCANEAR CON CAMSCANNER

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADO](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificado) LITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores	: PEÑA ORE ROSA MARTA.	R.U.C.10463464575
Dirección	: JR. INDEPENDENCIA # 426	
Teléfono	: 943 919046	Fax :
Nro. Cons.	: 198	Fecha : 29/05/2023
Concepto	: ADQUISICION DE MANGUERAS PARA META 0066	Documento : PEDIDO 000323

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4,100.00	METRO	MANGUERA DE POLIETILENO 50 mm <i>Parflex</i>	10.00	41.000.00
20.00	UNIDAD	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 20 - 25 mm X 100 m <i>Parflex</i>	238.00	4760.00
			TOTAL	45,760.00

Son: Cuarenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100 soles

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

Validez de la cotización :

Entregar junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas, así como su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Roa
COORDINADOR DE LOGISTICA
DNI N° 43243336

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Bach. Econ. Edith Laura Apaza
DNI N° 74943298
COTIZADOR

MULTISERVICIOS ROSA ORE
RUC: 10463464575

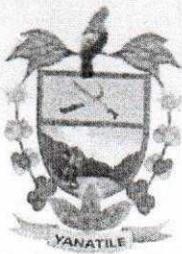
Rosa Ore
ROSA MARIA PEÑA ORE
DNI: 46346457
PROPIETARIA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE N° 010-2023-MDY-1			
		Fecha	30/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE			
		RUC	20491018055			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe			
		Persona de contacto	Edith Laura Apaza			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EIRL			
		RUC	20610106103			
		Dirección	AV. LUIS DE LA PUENTE UCEDA			
		Teléfono(s)	990417654			
		Correo electrónico	-			
		Representante o persona de contacto	TANY HUAÑEC MORA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIAS HDPE			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE Lic. Educ. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGISTICA DNI N° 43243336					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	05/06/23	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición TUBERIAS H.D.PE	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	45,760.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA RUC - DNS - R. NP	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;"> MULTISERVICIOS "ROSSY" <small>RUC: 70463464575</small>  ROSA MARIA PEÑA ORE <small>DNI: 46346457</small> <small>PROPIETARIA</small> </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural y

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe PEÑA ORE ROSA MARIA identificado con DNI N° 46346457, representante legal de la empresa PEÑA ORE ROSA MARIA, con RUC N° 10463464575 habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en JR. INDEPENDENCIA # 426, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:

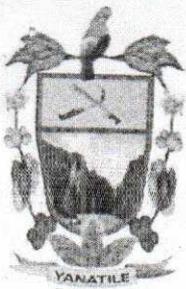
NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: ROSIORES.B@gmail.com

MULTISERVICIOS "ROSSY"
RUC: 10463464575
Rosa Maria Peña Ore
ROSA MARIA PEÑA ORE
DNI: 46346457
PROPIETARIA
Firma del Proveedor





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural y

ANEXO N° 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores:

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

Razón Social : PEÑA ORE ROSA MARÍA
RUC 10463464575
CCI 01821100021104915431
Banco : NACION

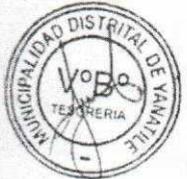
Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado-CCI.

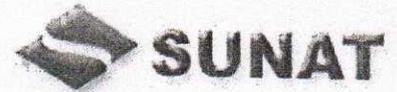
Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago FACTURA (consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

MULTISERVICIOS "ROSSY"
RUC: 10463464575

Rosa María Peña Ore
ROSA MARÍA PEÑA ORE
DNI: 46346457
PROPIETARIA

Firma del Proveedor





FICHA RUC : 10463464575

PEÑA ORE ROSA MARIA

Número de Transacción : 67323785

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: PEÑA ORE ROSA MARIA
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 19/11/2010
Fecha de Inicio de Actividades	: 19/11/2010
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 19/11/2010
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 19/11/2010),FACTURA (desde 03/03/2023),BOLETA (desde 17/04/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: MULTISERVICIOS ROSSY MLLQ
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 05- AGRONOMO
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 84 - 283654
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 84 - 943919046
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: rosio8@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	: CUSCO
Provincia	: LA CONVENCION
Distrito	: SANTA ANA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. INDEPENDENCIA
Nro	: 426
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: FT UGEL QUILLABAMBA : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI/LE 46346457
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 01/03/1990
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------



RUC N° 10463464575

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PEÑA ORE ROSA MARIA

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 19/03/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/03/2019

FECHA IMPRESIÓN: 03/06/2023

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SERVICIOS MUNICIPAL Y GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: "Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
DEPENDENCIA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SERVICIO MUNICIPAL Y GESTION AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	"Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco"

ADQUISICION DE MANGUERAS PARA RIEGO

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN.

Gerencia de desarrollo Económico, Servicio Municipal y Gestión Ambiental. AREA USUARIA: "Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco", CUI: 2545862.

2. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION.

Adquisición de materiales es para la implementación y buen desarrollo de trabajo en campo del personal que viene laborando en el proyecto "Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco",

3. FINALIDAD PÚBLICA.

El bien requerido, tiene como finalidad la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RIEGO para contribuir el buen desempeño del personal técnico durante la ejecución de la actividad del proyecto: Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco"

4. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
01	4100	METROS	TUBERIA HDPE 50 MM Pn=10	
18	2000	METROS	MANGUERA HDPE 25 MM Pn=16	

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO



Ing. David Charmpí Coorimanya
INGENIERO AGRONOMO
CIP 272324

Miguel A. Gonzales
CIP: 63001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SERVICIOS MUNICIPAL Y GESTION AMBIENTAL

PROYECTO: "Mejoramiento y ampliación de capacidades competitivas para el incremento de la producción de bananos en 12 comunidades del distrito de Yanatile -provincia de Calca - departamento de Cusco"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de (05) días calendarios computados después del día siguiente de la notificación y/o orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA

Almacén Central de la Municipalidad de Yanatile.

7. FORMA DE ENTREGA

El contratista una vez entregado el bien en su totalidad, presentara su GUÍA DE REMISIÓN, adjuntando el COMPROBANTE DE PAGO al área de ALMACÉN CENTRAL, el responsable del almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión y evaluación a través de la PECOSA, en un plazo máximo de un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobará y comunicara al contratista.

8. FORMA DE PAGO

El pago del contratista será único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

9. PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato para efecto, en las órdenes de compra, servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

F= 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A 60 DIAS.

F= 0.25 PARA PLAZOS MAYORES A 60 DIAS

A los aspectos previstos en el siguiente documento se sujetarán a lo establecido por la ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su respectivo reglamento.

10. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

Después de ejecutado la totalidad de la prestación a cargo del proveedor y recepción del bien. a conformidad será emitida por el área usuaria, una vez entregada la totalidad del bien solicitado, previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO



Ing. David Champi Coorimanya
INGENIERO AGRONOMO
CIP: 272324



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. David Champi Coorimanya
INGENIERO AGRONOMO
CIP: 272324

Ing. Miguel A. Gonzales Quispe
CIP: 65001